Nº 09/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Consejo de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de setiembre, quinto piso, salón de reuniones de la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, siendo las 08:00 horas del día 11 de noviembre de 2014 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel. DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO**

Miembros

2. **Cnel. DCEM NERY TORRES LACONICH**
3. **Sr. GUSTAVO AYALA FRANCO**
4. **Sr. CESAR CABALLERO VALDEZ**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 12/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES (AD REFERÉNDUM)"**, para el Consejo de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y su modificatoria el Decreto 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 16/14 de fecha 07 de noviembre de 2014; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 12/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES (AD REFERENDUM)"**, ejemplar de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto reglamentario 21.909/03 y su modificatoria el Decreto 5.174/05, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga N.	IDALGO ALVARENGA	782.811
INCOP S.A	GUSTAVO CLERICI	554.064
KUARAHY INENIERIA S.A.	BLAS CANO	2.012.604
PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS de Pedro Daniel Mundo	PEDRO MUNDO	3.806.467
[illegible] CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	DIEGO BECONI	2.464.796
[illegible]	EDGAR DOMINGUEZ	1.053.145

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	INCOP S.A.	PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Eghague	MS S.A.	KUARAHY INGENIERÍA S.A.	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez.	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **INCOP S.A., PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Eghague, MS S.A., KUARAHY INGENIERÍA S.A., PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez y DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti,** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Nº de Orden	Oferentes
1º	**DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti**
2º	**KUARAHY INGENIERÍA S.A.**
3º	**PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague**
4º	**INCOP S.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Consejo de Defensa Nacional • Paraguay • Secretaría Permanente

5º	**MS S.A.**
6º	**PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez**

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2061/03 que en el punto 3 dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

2. ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Descripción	Oferente
	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti
Especificaciones Técnicas	Cumple
Experiencia y Adjudicaciones con Entidades Públicas (verificado conforme a documentaciones del SIPE)	Cumple

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se observa que la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti** cuenta con la capacidad técnica y de suministro para proveer los servicios solicitados.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 16/14, de fecha 07 de noviembre de 2014, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.

Que, se solicitó a la firma INCOP S.A. aclaración sobre su oferta en fecha 17 de noviembre de 2014. La firma mencionada remite en tiempo y forma la aclaración correspondiente en fecha 18 de noviembre de 2014.

Que, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti** presenta la oferta evaluada como la más económica y conveniente además de cumplir con las condiciones

legales y técnicas estipuladas por la Convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Obs: se deja constancia que debido a un error involuntario en el Acta de Apertura 16/2014 se mencionó en el punto C en dos oportunidades el nombre y la oferta de la empresa Paraguay Servicios Técnicos.

POR TANTO, este Comité de Evaluación recomienda <u>ADJUDICAR</u> a la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti** ***por un monto total de Gs. 24.812.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos doce mil) IVA incluido.***

Siendo la 10:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiera lugar.

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel.(R) - Pdte Comité de Evaluación

NERY TORRES LACONICH
Cnel DCEN - Miembro Comité de Evaluación

GUSTAVO AYALA FRANCO
Miembro -Comité de Evaluación

CESAR A. CABALLERO V.
Miembro -Comité de Evaluación